

AN aprobó ley para el funcionamiento del Consejo de Contraloría de Venezuela

El diputado a la Asamblea Nacional Carlos Valero informó que fue aprobado en primera discusión el proyecto de ley para el funcionamiento del Consejo de Contraloría de Venezuela.

«Se aprobó en primera discusión el proyecto de ley para el funcionamiento del Consejo de Contraloría de la República Bolivariana de Venezuela», tuiteó el diputado.

Durante la discusión telemática de este martes, el diputado José Prat

dijo que el proyecto de ley se presentó por la vía de la urgencia

parlamentaria. Esto dada la necesidad que tienen los venezolanos de los

recursos aprobados desde la AN y la presidencia encargada.

«Como sabemos el 12 de febrero creamos un Consejo de Contraloría. Esta ley tiene como función regular las acciones que se tomarán desde este consejo», explicó.

Con información de El Nacional